



## ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

### “CONTRATACION SERVICIOS DE TALLERES DE RECICLAJE PARA MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PROGRAMA TURISMO MAGISTERIAL”.

**VISTA:** la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** la Resolución PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos ordinarios de Contratación Pública.

**VISTO:** el requerimiento para la contratación de proveedor que ofrezca servicios de capacitación para maestros pensionados y jubilados del programa turismo magisterial, T-3 y T4-2025.

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
I-INABIMA-2025-5097	División de Turismo Magisterial	lunes, 23 de junio de 2025

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida vía integración SIGEF/SECP en fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

#### Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra menor” en función del costo estimado.

#### Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas es:

Titular
Sonia Luna – Encargada de la División de Turismo Magisterial

#### Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento antes señalado I-INABIMA-2025-5097.

#### Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

  
Lic. Hayro E. Del Rosario P.  
Director Administrativo Financiero

